



MODIFICA LA RESOLUCION EXENTA (V. y U.) N° 3378 DE 2024

SANTIAGO, 05 AGO 2024

EXENTA N° 1182
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL. N° 262 de 1977 y el DS. N° 115, de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, modificada por Resolución Exenta N° 7613, ambas de 2013; la Resolución N° 6 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materia de personal, de Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas (V. y U.) N° 3378 del 18 de Julio de 2024 y el correo electrónico de fecha 01.08.2024, enviado por doña Valerie Castillo Suazo, donde informa la modificación de dicho cometido realizado, que a continuación se señala ; dicto la siguiente:

RESOLUCION

Modificase, las Resolución Exentas (V. y U.) N° 3378 del 18 de julio de 2024, según cuadro adjunto, en el sentido de sustituir fecha del viaje, días y valor total del viático a la Región del Biobío y los Ríos, de la siguiente persona:

RUT	APELLIDOS Y NOMBRES	N° RES.	FECHA DE VIAJE	DESTINO	DIAS	TOTAL
17214395-4	MEDEL FERNANDEZ, MATIAS ALONSO	3378	del 17-07-2024 06:58 al 20-07-2024 06:30	CONCEPCION-VALDIVIA	3	\$184.566

Anótese, comuníquese y archívese.



ESTEBAN ROJAS ARANEDA
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS
LO QUE TRANSCRIBO PARA SU EFECTUACION

JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JTE/mhm

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- U. Control Presupuesto Corriente
- Secc. Personal
- Secc. Partes y Arch. General
- Interesado.